



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0033-2015-MDM/A

Mala, 12 de enero del 2015

VISTO:

El Memorandum N° 004-2015-GM-MDM de la Gerencia Municipal, Informe N° 002-2015-SGT-GAF/MDM, de la Sub Gerencia de Tesorería donde propone la aprobación de la "Directiva de la Administración de Caja Chica y Fondos por Encargos para la Ejecución Presupuestal del 2015 de la Municipalidad Distrital de Mala", y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en el documento de vistos, la Sub Gerencia de Tesorería pone a consideración la aprobación de la "Directiva de la Administración de Caja Chica y Fondos por Encargos para la Ejecución Presupuestal del 2015 de la Municipalidad Distrital de Mala", que tiene por finalidad normar la administración del fondo fijo de caja chica, de los fondos por encargo; estableciendo los procedimientos administrativos y del autocontrol, que se entrará en cuenta para la atención de los gastos urgentes, que por su naturaleza no puedan ser pagados mediante emisión del cheque respectivo o normas que deben ser observados por el personal que tiene a su cargo la responsabilidad de la disposición del dinero en efectivo;

Que, teniendo como objetivo el de ejecutar el presupuesto mediante la racionalización del dinero en efectivo para atender gastos menudos y urgentes, para el desarrollo de actividades y proyectos que por su naturaleza así lo requieran, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y metas presupuestarias manteniendo la capacidad operativa de las distintas unidades orgánicas, mediante la asignación de los recursos económicos, en la atención de gastos de menor cuantía con la aprobación expresa de la autoridad administrativa correspondiente;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y de las demás normas conexas, así como estando en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, al Señor Alcalde y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la: "Directiva de la Administración de Caja Chica y Fondos por Encargos para la Ejecución Presupuestal del 2015 de la Municipalidad Distrital de Mala", la misma que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución en esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosal Palermo Figuerola Gubierrez
ALCALDE